

036
ACUERDO No.
(29 DIC 2025)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que mediante Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024 se expidió el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.025.

3) Que el municipio de Duitama suscribió con el Departamento de Boyacá, el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8551349/3749 de 2.025, cuyo objeto consiste en "Aunar esfuerzos con el municipio de Duitama para el desarrollo del proyecto: Estudios y diseños para la intervención del bien de interés cultural de los ámbitos nacional, departamental y municipal Molino Tundama del municipio de Duitama" por la suma de Ochocientos cincuenta y ocho millones ciento diecisiete mil setecientos setenta y un pesos con ochenta y nueve centavos Mcte (\$858.117.771,89), de los cuales el municipio aporta la suma de Cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento diecisiete mil setecientos setenta y un pesos con ochenta y nueve centavos Mcte (\$448.117.771,89) y la Gobernación de Boyacá aporta Cuatrocientos diez millones de pesos Mcte (\$410.000.000,00).

3.1) Que por lo anterior se debe adicionar al presupuesto municipal la suma de Cuatrocientos diez millones de pesos (\$410.000.000,00) correspondientes al aporte del Departamento de Boyacá del Convenio No. CO1.PCCNTR.8551349/3749 de 2.025.

4) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal y los Ingresos de los Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.025; Decreto No. 749 del 5 de diciembre de 2.024 en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$410.000.000,00), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
1,1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
1.1,1	INGRESOS CORRIENTES A FONDOS ESPECIALES	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del Municipio de Duitama y Establecimientos Públicos, vigencia fiscal de 2.025; Decreto No. 749 del 5 de diciembre de 2.024; en la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$410.000.000,00), según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
2,3	GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
2.3.1	GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
2.3.1.33	GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
2.3.1.33.02	SECTOR 33: CULTURA	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
2.3.1.33.02.1603	PROGRAMA 3302: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
	Subprograma 1603: Arte y cultura	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0,00	410.000.000,00	0,00	0,00	410.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte de la Alcaldesa Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

29 DIC 2025

Dado en Duitama a los,



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
PRESIDENTE



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL



Concejo Municipal de Duitama

900922388-3

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025

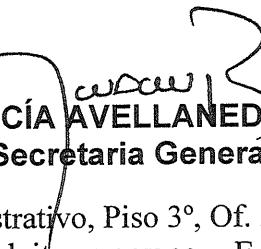
Designándose para el estudio en primer de bate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN, según consta en la Resolución No. 203 del 20 de diciembre de 2025, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 24 DE DICIEMBRE DE 2025

SEGUNDO DEBATE: 28 DE DICIEMBRE DE 2025

Estudio que fue realizado dentro del periodo de sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Municipal, del 17 al 31 de diciembre de 2025, mediante Decreto No. 756 del 17 de diciembre de 2025, y ampliada la agenda según Decreto No. 761 del 19 de diciembre de 2025.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Edificio Centro Administrativo, Piso 3º, Of. 304 – Duitama – Boyacá
Web. www.concejomunicipaldeduitama.gov.co - E mail. cmduitama@hotmail.com,



Continuación Acuerdo número 036 del 29 de diciembre de 2025, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) y pasa al Despacho de la señora alcaldesa para los fines pertinentes.

HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 29 de diciembre de 2025

SANCIÓNADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.

INGRITH ROCIO BERNAL MEJIA
Alcaldesa Municipal



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 626230 ext. 301
Fax: (608) 7 601192
Cod. Postal: 150461



Carrera 15 calle 15 - 15
Edificio Administrativo
Piso 3 - Oficina 301